



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 065 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h44 del 21 de julio de 2022 conforme la convocatoria No. 065 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Luis Reina, Blanca Paucar y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Francisco Viteri, Secretario de Salud; Ricardo Minda, asesor del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Zadkiel Cárdenas, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; y, Rogelio Valencia y Gabriela Alcarraz, asesores del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Asiste como invitado el Concejal Fernando Morales.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Conocimiento y tratamiento, con la comparecencia del concejal proponente, de la ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL “SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” y resolución al respecto.

2.- En cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de esta Comisión Permanente de Salud procederán a tomar conocimiento, de la versión final del texto del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR



INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al orden del día, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Salud aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- Conocimiento y tratamiento, con la comparecencia del concejal proponente, de la ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL “SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” y resolución al respecto.

Concejal Fernando Morales; expone y explica el proyecto. Describe objeto; Contenido; Concepto central; Componentes del sistema; Conformación del Comité de Salud Ocupacional y Ambiente de Trabajo. Se busca reivindicar a los trabajadores ya que es una herramienta de defensa. Agradece tratamiento y manifiesta que la misma es perfectible.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; señala que es un proyecto oportuno y complementa trabajo de salud mental.

Concejala Blanca Paucar; solicita que e el tratamiento las convocatorias tengan variedad de participación.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona que instalar mesas de trabajo para el tratamiento, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Por unanimidad la Comisión de Salud resolvió: Continuar el procesamiento del presente proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL “SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, mediante la instalación de mesas de trabajo y reuniones acorde a la convocatoria que se realicen desde la Presidencia en coordinación con los Señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito y del Señor Concejales proponente para cumplir con lo dispuesto en el punto ii) del primer inciso de la letra b) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016, con participación de los trabajadores y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, así como otros actores de la sociedad civil.

Segundo punto del orden del día.- En atención a la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de la Comisión Permanente de Salud procederán al conocimiento, revisión y consideración del informe técnico e informe jurídico pertinentes, para que se continúe ante el pleno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, con el tratamiento del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DE LOS LIBROS V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.2 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID19 EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN, AGREGANDO POSTERIOR A LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 534 Y ANTERIOR A LA SECCIÓN II DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD, UN PARÁGRAFO CUYO TÍTULO SERÁ “DE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y MONITOREO FRENTE A LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES Y OTROS AGENTES BIOLÓGICOS PATÓGENOS DE INTERÉS SANITARIO” COMO PARTE DE LA SECCIÓN I DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; manifiesta que se trabajado y han acogido observaciones y solicita dar lectura a proyecto normativo.

Secretaría de la Comisión; procede con lo solicitado.

Francisco Viteri, Secretario de Salud; explica las observaciones que se han incorporado. Realiza precisiones sobre factores de riesgo.

Concejales Luis Reina; señala que es importante actuar en prevención y promoción. Preocupa la redacción de riesgos.



Concejala Blanca Paucar abandona sesión 16h30.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona solicitar los informes técnico y legal correspondiente y solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud resolvió: Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016; y, habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas en esta sesión ordinaria y las mesas de trabajo legal y debidamente convocadas y desarrolladas los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de Julio de 2022, por los señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud, Secretaría de Salud y demás funcionarios metropolitanos para la construcción de esta normativa, en virtud de lo cual los miembros de esta Comisión, acuerdan como texto final, la presente versión del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", requiriendo en el término de ocho (8) días, contados desde la notificación de la presente resolución, el informe técnico de la Secretaría Metropolitana de Salud e informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

Siendo las 17h00, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	



Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-07-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-07-29	